

CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA DONANTE", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. GUSTAVO NICOLÁS KUBLI ALBERTINI, OFICIAL MAYOR DE LA MISMA, Y POR LA OTRA LA ASOCIACIÓN MEXICANA PRO COLEGIOS DEL MUNDO UNIDO, A.C., EN ADELANTE "EL DONATARIO", REPRESENTADO POR EL C. MARCO AURELIO PROVENCIO MUÑOZ, REPRESENTANTE LEGAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA C. LAURA BROWN PARRA, RESPONSABLE INTERNO SOLIDARIO, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### I. De LA DONANTE, que:

- a) Es una dependencia de la Administración Pública Federal de conformidad con los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que tiene a su cargo la función social educativa;
- b) De conformidad con el artículo 80, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en lo sucesivo la "LEY DE PRESUPUESTO", cuenta con recursos aprobados por la Cámara de Diputados en su presupuesto para otorgar el donativo materia del presente instrumento;
- c) Con fecha 20 de junio de 2013, el Titular de la Secretaría de Educación Pública autorizó el otorgamiento del donativo objeto de este contrato, en términos del artículo 80, fracción II, de la LEY DE PRESUPUESTO;
- d) El donativo materia del presente contrato cumple con las disposiciones aplicables para su otorgamiento, y en sus archivos obran los soportes documentales que justifican la solicitud del mismo;
- e) Su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato, en términos del artículo 7 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005, y
- f) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en Calle Nezahualcóyotl No.127, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080, en la Ciudad de México.

#### II. De EL DONATARIO, que:

- a) Es una asociación no lucrativa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas bajo la denominación de **Asociación Mexicana Pro Colegios del Mundo Unido, A.C.**, según consta en el testimonio de la escritura pública número 1,472 de fecha 12 de julio de 1977, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco Carbia Pizarro Suárez, Notario Público número 148, del Distrito Federal, inscrito en la Sección Cuarta, Tomo 55 A C,

Vol. Fojas 149 y No. 103, actualmente Folio de Personas Morales número 33809, del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal.

- b) Para dar cumplimiento al artículo 80 de la **LEY DE PRESUPUESTO**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que: i) está al corriente en sus obligaciones fiscales; ii) sus principales ingresos no provienen del Presupuesto de Egresos de la Federación; iii) no está integrado en algún otro padrón de beneficiarios de programas a cargo del Gobierno Federal; iv) no está vinculado a asociaciones religiosas o a partidos y agrupaciones políticas nacionales, y v) no está sujeto a proceso legal alguno, derivado de irregularidades en su funcionamiento, cuya manifestación escrita se adjunta al presente contrato como **Anexo "A"**;
- c) Presentó a **LA DONANTE** la opinión de la instancia competente del Servicio de Administración Tributaria, en la que consta que se encuentra al corriente en sus respectivas obligaciones fiscales; misma que se adjunta a este contrato como **Anexo "B"**;
- d) Presentó a **LA DONANTE** el proyecto que justifica y fundamenta la utilidad social de las actividades educativas a financiar con el monto del donativo, el cual se anexa al presente contrato como parte del mismo, como **Anexo "C"**;
- e) Entre sus fines, objeto o actividades se encuentran las de: 1.- Ofrecer a jóvenes mexicanos becas y orientación para su formación cultural y fomentar en ellos los ideales de solidaridad y entendimiento universales por lo que sustentan los Colegios del Mundo Unido; 2.- Otorgar becas para estudios en instituciones educativas que cuenten con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación o tratándose de instituciones educativas del extranjero, registradas ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y 3.- Representar en México a los Colegios del Mundo Unido para otorgar becas ofrecidas por ellos, a jóvenes mexicanos que reúnan las condiciones que se establezcan en el "Reglamento para la Selección de Candidatos a Becas otorgadas por la Asociación Mexicana Pro Colegios del Mundo Unido".
- f) Su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato, en términos de la escritura pública número 10,611 de fecha 9 de mayo de 2012, otorgada ante la fe del Licenciado Guillermo Escamilla Narvaez, Notario Público número 243 del Distrito Federal, inscrito en el Registro de Personas Morales en el folio No. 33,809, Inscripción Electrónica Num. 6, del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal.
- g) Designa a la **C. LAURA BROWN PARRA** que fungirá como responsable interno solidario del donatario respecto de la correcta aplicación de los recursos del donativo a que se refiere el presente instrumento, y
- h) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en Juventino Rosas 70 102, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México.

III. Del responsable interno solidario de EL DONATARIO, que:

- a) La C. LAURA BROWN PARRA, de nacionalidad [REDACTED] tiene como actividad la de [REDACTED] se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave [REDACTED] lo que acredita con copia de dicho documento y colabora con EL DONATARIO como Responsable de Administración.
- b) Acepta la designación que le hace EL DONATARIO para fungir como responsable interno solidario de la correcta aplicación de los recursos del donativo objeto del presente instrumento, y reconoce que dicha aceptación implica que sea considerado como particular que maneja o aplica recursos públicos, en términos de las disposiciones aplicables, y
- c) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en [REDACTED]

De acuerdo con las declaraciones anteriores, con fundamento en los artículos 80 de la LEY DE PRESUPUESTO, 183 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, LA DONANTE, EL DONATARIO y el responsable interno solidario, se obligan al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.** LA DONANTE otorga a EL DONATARIO y éste lo acepta, un donativo por la cantidad de \$717,355.90 (Setecientos diecisiete mil trescientos cincuenta y cinco pesos 90/100 Moneda Nacional), a efecto de que el mismo sea destinado a: Apoyar a 7 alumnos provenientes de escuelas públicas mediante el pago parcial de las colegiaturas, para que cursen un año del Bachillerato Internacional en cinco Colegios del Mundo Unido, a fin de que accedan al modelo educativo impartido por esa organización.

EL DONATARIO cuenta con un plazo de dos meses para la aplicación de los recursos y con un plazo de dos meses para el cumplimiento del objetivo a que se refiere el párrafo anterior.

**SEGUNDA.** EL DONATARIO abrirá una cuenta bancaria específica que dará a conocer a LA DONANTE para depositar en ella el donativo, en la que permanecerán los recursos hasta en tanto se realiza su disposición y aplicación, a efecto de mantenerlos debidamente identificados y separados del resto de los bienes o recursos con los que cuente o llegare a contar.

EL DONATARIO informará trimestralmente a LA DONANTE el saldo de la cuenta bancaria específica a que se refiere el párrafo anterior, incluyendo los rendimientos obtenidos y los egresos efectuados, así como respecto al avance en la consecución del objetivo para el cual se otorgó.

*se testan datos personales con fundamento en el artículo 3 fracción III en relación con el 18 fracción II, ambos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.*

**TERCERA. EL DONATARIO** está obligado a responder por:

1. La correcta aplicación de los recursos federales que le sean otorgados vía donativo en virtud de este instrumento;
2. El cumplimiento del objetivo específico a alcanzar con la aplicación de los recursos en términos de la cláusula primera de este contrato; así como a realizar un buen uso de los mismos bajo criterios de eficiencia, eficacia, austeridad, transparencia, comprobación y rendición de cuentas sobre su ejercicio, y
3. La observancia de los plazos establecidos tanto para la aplicación de los recursos que le sean otorgados, como para el cumplimiento del objetivo al que deberá destinarse, referido en la cláusula primera de este contrato.

**CUARTA. EL DONATARIO** se obliga a proporcionar la información relativa a la aplicación del donativo que para efectos de control, vigilancia y fiscalización de los recursos otorgados, le requieran **LA DONANTE** y las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como cualquier otra autoridad competente en materia de fiscalización del ejercicio de recursos presupuestarios federales.

Asimismo, **EL DONATARIO** facilitará la realización de auditorías que, en su caso, se lleven a cabo por parte de la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control de **LA DONANTE**, respecto de la aplicación de los recursos federales que le sean otorgados como donativos, así como a colaborar en la realización de las actividades conducentes.

**QUINTA.** El responsable interno solidario de **EL DONATARIO** está de acuerdo en ser considerado como un particular que maneja o aplica recursos públicos federales, con las responsabilidades y obligaciones que conforme a la legislación aplicable le corresponden por el correcto manejo y aplicación del donativo materia del presente instrumento.

**EL DONATARIO** sólo podrá revocar la designación del responsable interno solidario, previa suscripción del convenio modificatorio correspondiente, en el que designará a quien lo sustituya, siempre que éste acepte obligarse en términos de lo previsto en el presente instrumento.

**SEXTA.** En el supuesto de que **EL DONATARIO** incumpla con cualquiera de las obligaciones y responsabilidades derivadas del presente contrato, **LA DONANTE**, sin necesidad de declaración judicial, solicitará la restitución de los recursos disponibles del donativo que aún no se hubieren ejercido y que no estén comprometidos, incluyendo, en su caso, los rendimientos financieros obtenidos, a fin de concentrarlos en la Tesorería de la Federación.

**SEPTIMA.** Si derivado de los requerimientos de información o auditorías que se realicen, se determina que **EL DONATARIO** no cuenta con la documentación que acredite que los recursos del donativo se utilizaron en el objetivo específico para el que fueron entregados de conformidad con el presente instrumento, las partes convienen en que **LA DONANTE**, sin necesidad de declaración judicial, requerirá a **EL DONATARIO** la restitución de los recursos cuya debida aplicación no esté comprobada incluyendo, en su caso, los rendimientos financieros que se hubiesen obtenido por su depósito en la cuenta bancaria específica respectiva, a fin de concentrarlos en la Tesorería de la Federación.


**OCTAVA.** En caso de que **EL DONATARIO** incumpla con la restitución de los recursos en los términos que le sean requeridos por **LA DONANTE**, de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas sexta y séptima anteriores, el monto correspondiente comenzará a generar intereses hasta su restitución total a una tasa de conformidad con lo previsto en el artículo 27, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.

**NOVENA.** En los supuestos referidos en las cláusulas sexta y séptima anteriores **LA DONANTE** podrá dar por rescindido el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, e invariablemente informará lo conducente a la Secretaría de la Función Pública para que **EL DONATARIO** sea identificado en el Registro Único de los Beneficiarios de los Donativos de la Federación, como beneficiario no elegible de donativos posteriores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la **LEY DE PRESUPUESTO**.

Las partes convienen en sujetarse al siguiente procedimiento para efectos de que se lleve a cabo la rescisión del contrato, para lo cual **LA DONANTE**:

1. Comunicará por escrito a **EL DONATARIO** del incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas pertinentes;
2. Transcurrido el plazo señalado en el numeral anterior, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por **EL DONATARIO**, determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el contrato, y
3. Comunicará por escrito a **EL DONATARIO** de su determinación, dentro de los 5 días hábiles siguientes.

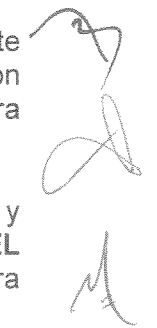
**DÉCIMA.** Todas las notificaciones, avisos o cualquier comunicación que las partes deban enviarse en relación al presente contrato, incluyendo el cambio de domicilio, se realizará por escrito mediante correo certificado con acuse de recibo en los domicilios señalados en las declaraciones de este contrato.

**DÉCIMA PRIMERA.** Las modificaciones a este contrato se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables, debiendo constar por escrito y estar debidamente suscritas por las partes que en él intervinieron.

**DÉCIMA SEGUNDA.** La interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, estarán sujetos a la normativa que regula el otorgamiento de donativos por parte de la Federación, al Código Civil Federal y a las demás disposiciones aplicables.

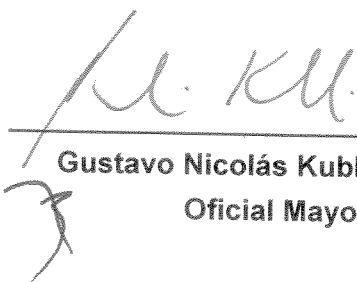
Las partes convienen que cualquier controversia que se suscite con motivo del presente contrato se someterá a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en el Distrito Federal, por lo que renuncian expresamente al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

**DÉCIMA TERCERA.** El presente contrato estará vigente desde la fecha de su celebración y hasta el **31 de diciembre de 2013**, sin perjuicio de que una vez concluida su vigencia, **EL DONATARIO** proporcione la información que le requieran las instancias fiscalizadoras para el cumplimiento de sus funciones.



Leído el presente contrato y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal, lo firman de conformidad en la Ciudad de México, el día 31 de octubre 2013, en seis ejemplares, quedando cuatro ejemplares en poder de **LA DONANTE**, un ejemplar en poder de **EL DONATARIO** y un ejemplar en poder del responsable interno solidario.


**LA DONANTE**

  
\_\_\_\_\_  
**Gustavo Nicolás Kubli Albertini**  
Oficial Mayor

**EL DONATARIO**

  
\_\_\_\_\_  
**Marco Aurelio Provencio Muñoz**  
Representante Legal

**RESPONSABLE INTERNO SOLIDARIO**

  
\_\_\_\_\_  
**Laura Brown Parra**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA HOJA DEL CONTRATO DE DONACIÓN CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA ASOCIACIÓN MEXICANA PRO COLEGIOS DEL MUNDO UNIDO, A.C

# ANEXO C



**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

PROYECTO PARA EL OTORGAMIENTO DE DONATIVO

Fecha: 17/06/2013

**I. Datos de la Solicitante**

- A. Razón Social: Asociación Mexicana pro Colegios del Mundo Unido, AC (UWC México)
- B. Domicilio Fiscal: Juventino Rosas 70 – 102, Col Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México
- C. RFC: AMP 770712 H89
- D. CLUNI: AMP7707120902E
- E. No. Telefónico: 55-5442-4642
- F. Correo electrónico: administracion@uwcMexico.org
- G. Página web: www.uwcMexico.org
- H. Del representante legal
- Nombre completo: Marco Aurelio Provencio Muñoz
  - No. telefónico celular: [REDACTED]
  - Correo electrónico institucional y personal:  
[REDACTED]
- I. Del responsable interno solidario
- Nombre completo: Laura Brown Parra
  - RFC: [REDACTED]
  - No. telefónico celular: [REDACTED]
  - Correo electrónico institucional y personal:  
[REDACTED]

Se testan datos personales con fundamento en el artículo 3 fracción II en relación con el 18 fracción II, ambos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.



## II. Proyecto

- A. Nombre: Apoyar el pago de colegiaturas a 7 alumnos provenientes de escuelas públicas para que cursen un año del Bachillerato Internacional en los Colegios del Mundo Unido.
- B. Importe solicitado: \$717,355.90 pesos (Setecientos diecisiete mil trescientos cincuenta y cinco pesos 90/100 Moneda Nacional)
- C. Período de ejecución: Octubre a Diciembre 2013
- D. Diagnóstico

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en 2010 la educación es un eje clave de desarrollo que contribuye a conciliar el crecimiento, la equidad y la participación en la sociedad.

Históricamente, la educación en México ha enfrentado cuatro desafíos: cobertura insuficiente, deserción, falta de calidad e inequidad.<sup>1</sup>

De acuerdo al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la realidad de fuertes disparidades y exclusión social del país se refleja todavía en niveles desiguales de cobertura en educación primaria, con brechas importantes en el nivel preescolar y fundamentalmente en la secundaria y en la media superior, donde una proporción significativa de los sectores pobres o más vulnerables no accede y muchos de los que ingresan no pueden concluir. Asimismo, existe desigualdad en la oferta del servicio que se brinda en las diferentes entidades federativas, en zonas rurales y urbanas, así como en escuelas privadas y públicas.

El reto de lograr una educación inclusiva y de calidad supone también la consideración de aquellos factores que tienen que ver con la creación de un clima de tolerancia y respeto en el ámbito escolar; el combate a todo tipo de discriminación; el establecimiento de canales de participación, sobre todo para los adolescentes, así como de mecanismos efectivos de participación de los niños, niñas y adolescentes en las cuestiones escolares que les afectan. Este reto se relaciona directamente con la construcción de una articulación más fluida entre todos los actores de la comunidad educativa, particularmente acercando a los padres de familia a la escuela en un necesario proceso de fortalecimiento democrático de la educación.<sup>2</sup>

Corresponde al Estado junto con la sociedad en todos sus niveles, trabajar para enfrentar los desafíos y atender las necesidades de educación en México y romper el círculo vicioso entre condición socioeconómica con nivel de logro educativo, efecto confirmado a través de las pruebas de Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), aplicadas por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y Secretaría de Educación Pública (SEP). Mejorar la



---

<sup>1</sup> Juan Ramón de la Fuente, en la presentación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal. Ciudad de México, 14 de agosto de 2007.

<sup>2</sup> Informe Anual UNICEF México 2010. UNICEF.

calidad de la educación en todos los niveles y todas las localidades es tarea impostergable; actualmente las escuelas urbanas y las escuelas privadas presentan calificaciones mejores que las de educación indígena, telesecundarias y públicas. Esto es de vital importancia al considerar que las instituciones públicas de educación básica atienden al 87% de los estudiantes, mientras que solo 13% tiene acceso a la educación privada que ofrece además posibilidades de materias extracurriculares como deporte, arte, cultura e idiomas, forjando así alumnos con una educación integral.<sup>3</sup>

Los países que han logrado brindar a su población una mejor calidad de vida, han iniciado por ofrecer una mayor oferta de educación de calidad para sus jóvenes. Estado y sociedad deben trabajar de forma conjunta con el propósito de aumentar las oportunidades para que la población tenga acceso a educación de calidad y promover así un mayor ritmo en el crecimiento económico y la superación de la pobreza.

Respecto a la cobertura, la educación media superior atiende al 58.6% de la población entre 16 y 18 años, con una eficiencia terminal de 60%. Por su parte, la educación superior sólo capta uno de cada cuatro jóvenes entre los 18 y 22 años de edad. De éstos, cerca del 94% estudia licenciatura o equivalentes y aproximadamente el 6% cursa estudios de posgrado.<sup>4</sup>

Entre 1993 y 2012 se han dado pasos trascendentes en educación pues se ha establecido en la Constitución el derecho de todo individuo a recibir una instrucción básica y la obligación del Estado a impartir educación desde los niveles de preescolar, primaria y secundaria, hasta recientemente el de media superior. Sin embargo, la obligatoriedad del Estado de impartir la educación media superior representa una serie de retos adicionales a los ya mencionados de calidad, cobertura y equidad.

El Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, expresó en el Foro de Consulta con Legisladores Locales para integración del Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, celebrado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco que si queremos un México más competitivo e incluyente, es imperativo invertir en educación, transformar las escuelas en agentes activos de difusión, aplicación y creación de conocimiento, y lograr que la inteligencia que se cultiva en las instituciones educativas incida favorablemente en la competitividad nacional.

La inversión en educación a través de los programas de becas ha probado su eficacia como “igualadores” de oportunidades: permiten garantizar la igualdad de condiciones y equidad para que todos los jóvenes, independientemente de su situación económica, tengan las mismas oportunidades. Entre los grupos de escasos recursos, una beca hace la diferencia entre seguir estudiando o abandonar la escuela. Detrás de cada beca hay un estudiante que se esfuerza y una familia que ve respaldada su aspiración de ver a sus hijos construir un futuro mejor indicó el Dr. Tuirán.

La inversión en becas para la educación complementa los esfuerzos de las autoridades educativas de proveer una educación de calidad y de garantizar un lugar para quien lo requiera en el bachillerato, requerido como parte de la obligatoriedad de la educación media superior.

---

<sup>3</sup> La Educación Media Superior en México, Informe 2010 – 2011. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación INEE.

<sup>4</sup> IDEM

La Asociación Mexicana pro Colegios del Mundo Unido (UWC México), como miembro activo de la sociedad mexicana y preocupado por la cobertura y calidad de la educación media superior, busca complementar los esfuerzos del Estado apoyando el acceso de jóvenes mexicanos a una educación integral y de calidad en los Colegios del Mundo Unido para que puedan convertirse en agentes de cambio positivo tanto para sus comunidades como para la sociedad en su conjunto, oportunidad a la que de otra forma no podrían acceder.

En UWC México cada año recibimos en promedio 300 solicitudes de jóvenes de toda la República Mexicana, de escuelas públicas y privadas de alumnos con o sin beca y a cada familia de los becarios seleccionados se les solicita apoyo para los estudios de sus hijos de acuerdo a sus posibilidades. Sumando los recursos de las familias y aquellos que UWC México recauda entre personas físicas y morales privadas, podemos ofrecer esta oportunidad cada año a 10 ó 13 jóvenes mexicanos que obtienen este apoyo con base a su propio mérito académico y personal. UWC México es donataria autorizada desde 1980.

En sus 36 años de labores, UWC México ha ofrecido apoyos económicos para 328 jóvenes mexicanos entre 16 y 18 años para estudiar el Bachillerato Internacional en uno de los 12 Colegios del Mundo Unido que se ubican en Bosnia y Herzegovina, Canadá, Costa Rica, Estados Unidos, Gales, Holanda, Hong Kong, India, Italia, Noruega, Singapur y Suazilandia.

Desde la fundación de los Colegios del Mundo Unido (UWC) en 1962, más de 50,000 estudiantes de 180 países han estudiado en estos doce Colegios, 96% de los cuales van becados, y son seleccionados en sus países de origen bajo criterios similares por asociaciones locales como UWC México.

La misión de los Colegios del Mundo Unido es hacer de la educación una fuerza que une personas, naciones y culturas en favor de la paz y de un futuro sostenible. UWC promueve valores universales como el entendimiento internacional e intercultural, la celebración de la diversidad, la integridad y responsabilidad personal, la responsabilidad y respeto mutuo, la vocación de servicio comunitario, la conservación del medio ambiente y el sentido de idealismo.

Estos valores coinciden con lo indicado por Banco Mundial (2005), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2006), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2005) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2010), en que el principal objetivo de la educación media superior es que los jóvenes tengan la oportunidad de adquirir destrezas, aptitudes, conocimientos, además de capacidad para seguir aprendiendo a lo largo de la vida y ser ciudadanos activos, participativos y productivos. Hoy se necesita preparar a la juventud para los cambios, la incertidumbre, enfrentar dificultades, saber aprovechar oportunidades, ser flexibles y adaptables sin comprometer sus valores.<sup>5</sup>

En los Colegios, los estudiantes se desenvuelven en un entorno de diversidad de cultura, raza, religión y nivel socioeconómico, al tiempo que comparten el compromiso de acción social positiva para construir un mundo más equitativo y justo.



---

<sup>5</sup> IDEM

Académicamente, el Bachillerato Internacional (BI) impartido por los Colegios del Mundo Unido es un programa de educación media superior que inició hace 40 años precisamente en el Colegio del Mundo Unido del Atlántico, en Gales. El programa se ha ganado el reconocimiento y respeto de las autoridades educativas en todos los países y por las principales universidades del mundo. Los estudios del BI son revalidados por la Secretaría de Educación Pública (Acuerdo número 91 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 1983) y por la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo número 289 del Consejo Universitario del 11 de octubre de 1988).

El programa BI prepara a los alumnos para participar efectivamente en una sociedad crecientemente global y en rápido desarrollo. Los alumnos estudian seis materias, tres a nivel avanzado y tres a nivel medio. Las materias están divididas en grupos y los alumnos eligen una materia de cada grupo que son:

- Primer idioma (materno)
- Segundo Idioma
- Individuos y Sociedades (administración, economía, geografía, historia, tecnologías de la información en una sociedad global, filosofía, psicología, antropología social y cultural, religiones del mundo, política en el mundo global)
- Matemáticas y Ciencias de la Computación
- Ciencias experimentales (biología, química, tecnología de diseño, física y sistemas ambientales)
- Arte (baile, música, artes visuales, cine y teatro)

Hay tres elementos adicionales, integrales al Bachillerato Internacional y centrales a la filosofía del programa:

- Monografía: ensayo de 4,000 palabras sobre un tema elegido por el alumno, que debe desarrollar de forma individual mediante el estudio e investigación profundos de una pregunta relacionada con una de sus materias.
- Teoría del Conocimiento: explora la naturaleza del conocimiento a través de varias disciplinas, promoviendo una apreciación de otras experiencias culturales.
- Creatividad, acción y servicio (CAS): participación en actividades artísticas, deportivas y servicio comunitario que promueve el desarrollo personal e interpersonal de los alumnos a través del aprendizaje práctico y promueve el auto descubrimiento. En los Colegios del Mundo Unido, el servicio comunitario tiene un valor fundamental y las actividades CAS van más allá de los requisitos del Programa BI, siendo más orientado al servicio comunitario. Éste se desarrolla en función del entorno del Colegio, por ejemplo en el Colegio del Atlántico, los alumnos operan el servicio de salvavidas en la costa sur de Gales. En el Colegio de la India los alumnos trabajan en programas de alfabetización en la comunidad local.

Los alumnos de los Colegios del Mundo Unido participan también en una “semana de proyecto” cada año, durante la cual desarrollan su propia semana de servicio comunitario que va desde la alfabetización en localidades remotas, jornadas ecológicas para salvaguardar especies en extinción hasta misiones de paz en zonas de conflicto.

La responsabilidad y acción personal mostrada por los alumnos les ayuda a encontrar nuevas e innovadoras formas de alcanzar el cambio social positivo, una habilidad vital que los alumnos adquieren al actuar sobre los valores de UWC en sus vidas.

Al término de los dos años de estudio, los alumnos presentan exámenes escritos que son calificados por examinadores externos, certificados por la organización del Bachillerato Internacional. Las calificaciones van del 1 (uno) al 7 (siete), siendo uno la más baja y 7 la más alta. Los alumnos pueden recibir 3 (tres) puntos adicionales por sus resultados combinados en teoría del conocimiento y la monografía. El Diploma del BI se otorga a aquellos alumnos que obtienen cuando menos 24 puntos, con niveles mínimos de participación en todo el programa y a la participación satisfactoria en CAS. La calificación más alta que se puede obtener en el programa es 45.

Si bien la calificación del programa BI es la que obtienen los alumnos en los exámenes que presentan al final de los dos años de estudios, cada semestre los alumnos reciben reportes de avance de cada uno de sus maestros y materias. El calendario escolar es de finales de agosto a finales de mayo, con vacaciones en diciembre y verano.

Hoy en día, cuando el Ejecutivo Federal reconoce al programa ERASMUS de becas de la Unión Europea como un modelo a seguir en el diseño del programa de intercambio de estudiantes de educación superior entre México y Estados Unidos, es importante recordar que *“lo más importante del Erasmus fue que ayudó a forjar lazos humanos, a derribar tendencias nacionalistas, y a destruir prejuicios sobre otros países en un continente que había estado plagado de conflictos en la primera mitad del siglo XX”*, (Guillermo Hirschfel, autor del estudio que propone un programa Erasmus para las Américas).

De forma similar, la experiencia que ofrecen los Colegios del Mundo Unido es una educación de calidad con actividades de servicio social, artísticas, humanidades y deportivas que resultan en una educación integral, y al igual que Erasmus y a diferencia de escuelas que imparten el Bachillerato Internacional en México, promueven la convivencia entre jóvenes de diferentes culturas, razas, orígenes y creencias religiosas que permiten destruir prejuicios y dogmas, enriquecen sus vidas con valores tolerancia y respeto a la diversidad y modifican sus actitudes hacia el futuro con un mayor entendimiento de otras culturas.

El impacto de la educación UWC se ha medido en dos de los Colegios del Mundo Unido, siendo uno de ellos el que fue establecido primero, el del Atlántico en Gales y que fue elaborado por la empresa *DJS Research* en 2010, y en Pearson en Canadá, elaborado por la empresa *Angus Reid Strategies* en 2007. Los resultados son coincidentes y contundentes:

- El 90% de los graduados indican tener mayor entendimiento y respeto por las diferentes culturas como resultado de la experiencia UWC;
- Entre 82 y 88% mencionan que la educación UWC tuvo un impacto positivo y significativo en su vida.
- El 83% de los egresados continúan sus estudios de educación superior, de los cuales 30% se quedan a nivel licenciatura, 35% con maestría y 18% sigue al doctorado.

- Entre 23% y 27% están empleados por el gobierno o por un organismo con fondeo público; 24% empleados por compañías privadas y 19% se dedican a actividades de educación e investigación.
- 74% indican que, comparando su persona con aquellos que no han asistido a un UWC, su apreciación, entendimiento y respeto de diferentes culturas es significativamente superior al de otras personas.

En el caso de los 328 becarios mexicanos y de acuerdo a los archivos de UWC México, en la última década, los becarios provienen tanto de escuelas públicas o privadas (con beca o sin ella), prácticamente en una proporción 50-50; todos los becarios han aprobado el programa del Bachillerato Internacional; cerca del 50% de los becarios obtienen becas para estudios superiores; todos aquellos que han presentado el examen de ingreso de la Universidad Nacional Autónoma de México lo han aprobado dada su excelente formación académica pasando a formar parte del 8% de los alumnos que ingresan mediante examen cada año a esa casa de estudios.

Los becarios UWC cuentan con diversas opciones para continuar sus estudios superiores, en México o en otros países, lo cual se facilita al contar con el Programa de Becas Shelby Davis (*Davis UWC Scholars*) cuyo objetivo es proporcionar becas a los egresados de los Colegios del Mundo Unido para que continúen sus estudios de licenciatura.

Es así como la oportunidad que ofrecen los Colegios del Mundo Unido y UWC México se traduce no solo en una educación de calidad sino en una experiencia de vida para jóvenes principalmente de escasos recursos que, de otra forma, no la podrían obtener.

#### E. Descripción:

La solicitud de donativo a la Secretaría de Educación Pública tiene el objetivo de apoyar el pago de colegiaturas para 7 (siete) jóvenes mexicanos entre los 16 y 18 años que provienen de escuelas públicas para que estudien un año del Bachillerato Internacional en uno de los doce Colegios del Mundo Unido. Se trata de una experiencia transformadora en beneficio no sólo de los becarios mismos, sino de su familia, su comunidad y su entorno cercano. El monto solicitado a la Secretaría de Educación Pública es de \$717,355.90 pesos (\$56,139.48 dólares al tipo de cambio de 12.7781 pesos por dólar publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2013).

Para cumplir nuestra misión, cada año en UWC México llevamos a cabo un riguroso proceso de selección de becarios --a todos los que se les otorgan becas cuyo monto está en función de su necesidad económica-- para estudiar los dos años del Bachillerato Internacional en uno de los Colegios del Mundo Unido.

Los requisitos iniciales para participar en el proceso de selección de UWC México son:

- Estudiantes mexicanos entre 16 y 18 años que cuenten con un alto desempeño académico: 8.5 de promedio mínimo en secundaria y en cualquier otro año escolar de bachillerato que hayan cursado o estén cursando.

- Los criterios de selección son mérito y potencial de: iniciativa personal demostrada con acciones; deseos, habilidades y confianza para modificar su entorno; integridad personal; responsabilidad y respeto mutuo; vocación de servicio comunitario; conservación del medio ambiente; facilidad para comunicarse y resolver conflictos; respeto por la diversidad y entendimiento internacional e intercultural.

Las etapas del proceso de selección de UWC México son las siguientes:

1. **JULIO - OCTUBRE:** Cada año se abre la convocatoria para nuevos becarios en julio y se cierra en los primeros días de octubre. La convocatoria se difunde a través de varios medios como son: la página de internet [www.uwcmexico.org](http://www.uwcmexico.org), redes sociales como *Twitter* y *Facebook*, posters en las zonas de afluencia de candidatos potenciales como son escuelas preparatorias y medios de transporte, entrevistas de radio y televisión, periódicos escolares y presentaciones en diferentes escuelas, entre otros.
2. **NOVIEMBRE:** Entre 250 y 350 candidatos inscritos por vía electrónica a través de la página [www.uwcmexico.org](http://www.uwcmexico.org) y que cumplen el requisito de edad y el promedio mínimo, pasan a la primera etapa del proceso de selección que es un examen de razonamiento lógico (EXANI II) aplicado por el CENEVAL. Cabe aclarar que si bien el EXANI II del CENEVAL es un examen de ingreso a la educación superior, dado que los candidatos de UWC México pueden estar cursando el primero, segundo y hasta tercer año de preparatoria, el CENEVAL sugirió usar las secciones de razonamiento lógico, más no las de conocimientos, del EXANI II para evaluarlos.
3. **DICIEMBRE:** Entre 120 y 130 candidatos con mayor puntaje en el examen continúan a la segunda etapa, que consiste en el llenado de un cuestionario en el que se evalúa su habilidad escrita, intereses, actividad comunitaria y capacidades. Cada cuestionario es revisado por tres evaluadores.
4. **ENERO:** Los 80 a 90 candidatos con las evaluaciones más altas en el cuestionario pasan a la tercera etapa que consiste en un día de actividades grupales. Esta etapa se enfoca en la capacidad de convivencia, liderazgo, trabajo en equipo, tolerancia y adaptabilidad del candidato. Se realizan actividades de debate, deportivas y de creatividad.
5. **FEBRERO:** Los 40 a 50 candidatos con las calificaciones más altas pasan a la cuarta etapa que consiste en actividades grupales y entrevistas individuales sobre temas de actualidad, nacionales e internacionales, que se desarrollan durante un fin de semana completo.
6. **MARZO:** Los 25 a 30 candidatos con los puntajes más altos pasan a la última etapa, que consiste en entrevistas individuales con 10 sinodales, reconocidos profesionistas activos en el sector público y privado, en la academia y las artes, entre otros. Del promedio de las evaluaciones de los sinodales se obtiene la calificación final de cada candidato y con base a ésta se asignan los apoyos disponibles de UWC México en función de los recursos recaudados.
7. **ABRIL.** Se lleva a cabo la asignación de los Colegios entre los becarios, misma que se realiza en función de los ofrecimientos de lugares por los Colegios del Mundo Unido, de los recursos captados y de las características y perfiles particulares que busca cada Colegio en sus estudiantes.



A los responsables económicos de los candidatos que pasan a la última etapa se les pide llenar un formato de evaluación financiera con el fin de determinar de manera conjunta la aportación que en función de su capacidad pueden hacer en apoyo al fondo de becas de la Asociación. El análisis de esta información es realizado por una persona que no participa en el proceso de selección.

Únicamente después de que se ha seleccionado a los becarios con base en sus propios méritos académicos y personales es que se revisa la información financiera y se solicita el apoyo de los responsables económicos, siempre de acuerdo a su capacidad económica. Vale la pena reiterar que la capacidad económica de los responsables económicos no es un criterio de selección.

Un elemento muy importante a considerar es que los estudios de Bachillerato Internacional en los Colegios del Mundo Unido son en inglés. Sin embargo, el inglés no es un requisito ni criterio de evaluación en el proceso de selección de UWC México. Una vez seleccionados, los becarios presentan un examen de inglés en el Instituto "The Anglo", con quien UWC México gestionó un programa de becas al 100% a todos aquellos candidatos que han sido seleccionados para estudiar en un Colegio del Mundo Unido. Las becas de "The Anglo" cubren todos los cursos en inglés que los becarios puedan tomar entre abril y agosto del año en que inician sus estudios del Bachillerato Internacional, de forma tal que los becarios lleguen al Colegio con la mayor preparación del idioma inglés posible.

Un beneficio adicional que reciben los participantes en el proceso de selección que no son seleccionados como becarios de UWC México es la obtención de becas entre el 10% hasta el 50% en cualquier curso de inglés que tomen en "The Anglo". El porcentaje de beca se determina en función de la etapa en la que llegaron del proceso de selección.

Todos los Colegios funcionan como internado y tienen entre 200 y 300 alumnos en los dos años del Bachillerato Internacional. El ciclo escolar varía entre ellos, pero en general las clases inician a finales de agosto y terminan a finales de mayo. Los periodos vacacionales son en diciembre y verano.

Respecto a los costos de las colegiaturas, estas también varían entre los Colegios, dependiendo principalmente de su ubicación. Cada año, en diciembre, los Colegios ofrecen a las asociaciones como UWC México, lugares para los becarios. No todos los Colegios ofrecen lugares todos los años y hay Colegios que ofrecen más de un lugar al año.

Las ofertas de lugares pueden estar acompañadas desde un 100% de beca por parte del Colegio, hasta lugares sin apoyo económico que deben ser pagados en su totalidad por la Asociación y los padres de familia. Por ejemplo, para la Generación 2013 – 2015, UWC México recibió una oferta del Colegio de Noruega de un lugar al 100% de beca por parte del Colegio y una oferta de un lugar por el Colegio de Costa Rica con una beca del 50% por parte del Colegio.

UWC México es responsable de buscar el mejor empate entre el Colegio y el alumno: si bien el programa académico es el mismo, cada Colegio tiene características particulares relacionadas con el país y ciudad en la que se encuentran. Asimismo, cada Colegio solicita cierto perfil y en ocasiones género de sus alumnos, para mantener la diversidad en todos aspectos.

Una vez que UWC México ha elegido el Colegio para cada becario, debe enviar por medio electrónico la nominación al Colegio, que incluye el expediente completo: cuestionario, calificaciones, cartas de recomendación, historial y certificado médico, pasaporte, entre otros. Posterior a su revisión, el Colegio manda a UWC México la confirmación de la nominación del candidato y a partir de ese momento el



Colegio establece contacto con el becario para el llenado de formas y trámite de visa, entre otros. Cabe subrayar que estas comunicaciones se realizan por vía electrónica en virtud de lo reducido del tiempo con el que se cuenta para el proceso de nominación, confirmación y trámites de visas que se deben llevar a cabo en un espacio de tres meses, entre abril y junio de cada año.

De los becarios se espera un desempeño académico de excelencia, un comportamiento ejemplar y que contribuyan al desarrollo de México y de su comunidad a través de sus actividades profesionales en donde quiera que estas se lleguen a desarrollar, preferentemente en México.

La Generación de becarios 2012 – 2014 está compuesta por 12 becarios: siete mujeres, cinco hombres; cuatro provenientes de escuelas públicas, ocho de escuelas privadas; seis del Distrito Federal, seis de otros estados de la República. Esta generación está concluyendo su primer año del Bachillerato Internacional. Inicia el segundo y último año a finales de agosto del presente año y lo concluirá a finales de mayo de 2014.

La Generación 2013 – 2015 está compuesta por 13 becarios: diez mujeres y tres hombres; seis provenientes de escuelas públicas, siete de escuelas privadas; seis del Distrito Federal, siete de otros estados de la República. Esta generación iniciará su primer año de estudios del Bachillerato Internacional a finales de agosto del presente año y lo concluirá a finales de mayo del 2014.

Los becarios que se verían beneficiados con el donativo de la Secretaría de Educación Pública para apoyar un año de sus estudios del Bachillerato Internacional en uno de los 12 Colegios del Mundo Unido forman parte de las dos generaciones, la 2012-2014 y la 2013-2015 y se describen a continuación:

**CUADRO 1: BECARIOS BENEFICIADOS POR EL DONATIVO DE SEP, PROVENIENTES DE ESCUELAS PÚBLICAS, DE LAS GENERACIONES 2012 – 2014 Y 2013 - 2015**

	BECARIO	PREPARATORIA	RESIDENCIA	COLEGIO DEL MUNDO UNIDO
<b>GENERACIÓN 2012 - 2014</b>				
1	Heankel Yamilet Cantú Oliveros	Centro de Investigación y Desarrollo Bilingüe (CIDEB) Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) / Pública	Monterrey, Nuevo León	UWC de Estados Unidos
2	Cuauhtémoc Cruz Herrera	Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI) / Pública	Guadalajara, Jalisco	UWC de Estados Unidos
3	Zuleyma Martínez Francisco	Colegio de Bachilleres Plantel Charapan / Pública	Los Reyes, Michoacán	UWC Costa Rica

	BECARIO	PREPARATORIA	RESIDENCIA	COLEGIO DEL MUNDO UNIDO
<b>GENERACIÓN 2013 – 2015</b>				
4	Javier Eduardo de Anda Cordero	Preparatoria Federal por Cooperación “Activo 20 – 30, Albert Einstein” / Pública	Delicias, Chihuahua	UWC de Estados Unidos
5	María Fernanda Landín Estrada	Preparatoria Abierta / Pública	Ensenada, Baja California	UWC del Adriático, Italia
6	Ana Itzel López Romero	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Número 226 / Pública	Ciudad Guzmán, Jalisco	UWC de la India
7	Karen Pérez Sarmiento	Escuela Nacional Preparatoria #6 / Pública	DF	UWC de Canadá

El desglose de costos por cada becario que se beneficiará con el donativo de la Secretaría de Educación Pública se describe a continuación

**CUADRO 2: COSTOS DE BECARIOS BENEFICIADOS POR EL DONATIVO DE SEP, PROVENIENTES DE ESCUELAS PÚBLICAS, DE LAS GENERACIONES 2012 – 2014 Y 2013 – 2015 /1**

NOMBRE BECARIOS	COLEGIO	COLEGIATURA ANUAL				ORIGEN DE APORTACIONES				
		MONEDA LOCAL		TIPO DE CAMBIO VS DÓLAR	DÓLARES	COLEGIO DÓLARES	SEP			
						MONTO DÓLARES	MONTO PESOS	%		
<b>Becarios 2012 - 2014</b>										
1 Heankel Yamilet Cantú Oliveros	EUA	\$ 18,000	Dólar EUA	1.000000	\$ 18,000.00	\$ 11,250.00	\$ 6,750.00	\$ 86,252.18	37.5%	
2 Cuauhtémoc Cruz Herrera	EUA	\$ 18,000	Dólar EUA	1.000000	\$ 18,000.00	\$ 11,250.00	\$ 6,750.00	\$ 86,252.18	37.5%	
3 Zuleyma Martínez Francisco	Costa Rica	\$ 24,000	Dólar EUA	1.000000	\$ 24,000.00	\$ 14,400.00	\$ 9,600.00	\$ 122,669.76	40%	
<b>Becarios 2013 - 2015</b>										
4 Javier Eduardo De Anda Cordero	EUA	\$ 36,000	Dólar EUA	1.000000	\$ 36,000.00	\$ 28,500.12	\$ 7,499.88	\$ 95,834.22	20.83%	
5 María Fernanda Landín Estrada	Italia	\$ 21,500	Euro	1.296000	\$ 27,864.00	\$ 18,111.60	\$ 9,752.40	\$ 124,617.14	35%	
6 Ana Itzel López Romero	India	\$ 1,240,000	Rupees	0.017660	\$ 21,898.40	\$ 10,949.20	\$ 10,949.20	\$ 139,909.97	50%	
7 Karen Pérez Sarmiento	Canadá	\$ 40,000	Dólar Canadá	0.967600	\$ 38,704.00	\$ 33,866.00	\$ 4,838.00	\$ 61,820.45	12.5%	
<b>TOTAL DÓLARES</b>					<b>\$ 184,466.40</b>	<b>\$ 128,326.92</b>	<b>\$ 56,139.48</b>	<b>\$ 717,355.90</b>		

1. Tipo de cambio 12.7781 pesos por dólar: publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2013

2. Tipo de cambio de otras monedas: publicado por el Banco de México el 31 de mayo de 2013

3. La colegiatura del Colegio de Costa Rica se cotiza en dólares de EUA.

Las colegiaturas, que incluyen hospedaje, alimentación y costo de los estudios, son cotizadas en las monedas locales y varían de colegio a colegio, principalmente por el costo de vida de cada uno de los países en los que se encuentran.

Como se puede observar en el cuadro 2, el costo de la colegiatura en el Colegio de Estados Unidos registró un aumento del 100% al pasar de \$18,000 dólares a \$36,000 dólares en un año. Esto es reflejo de la disminución en el fondo de becas con el que el Colegio contó por varios años y cuyo monto actual es tal que no les permite seguir manteniendo las colegiaturas en niveles bajos. Sin embargo, este porcentaje de aumento no tiene impacto alguno en los alumnos que se encuentran actualmente en los colegios ni en los nuevos becarios, ya que lo que UWC México debe pagar son los \$6,750 dólares por alumno de la generación 2012-2014 y \$7,500 por alumno de la generación 2013-2015.

Para comprobar el ingreso de los alumnos a los colegios, UWC México presentará los correos electrónicos y/o cartas de confirmación de nominación que mandan los responsables de admisión de cada colegio. Ese es el documento oficial que confirma el ingreso de cada alumno y con él se da inicio a todos los trámites ante el colegio y ante las autoridades migratorias para la obtención de las visas de estudiante.

Para el seguimiento de la permanencia de los alumnos, UWC México presentará una carta firmada por las autoridades de cada colegio en la que se indicará el ingreso del alumno y su permanencia hasta diciembre de 2013, confirmando que están cursando el modelo educativo impartido por los Colegios.

Es importante reiterar que los recursos solicitados a la Secretaría de Educación Pública permitirán a UWC México brindar la oportunidad a jóvenes mexicanos de contar con una educación de excelencia, con una clara orientación al servicio comunitario para que sean un factor de cambio positivo en su entorno y la sociedad en general.



## 1. Objetivos.

Objetivos	Periodo de ejecución
<p><b>OBJETIVO 1</b></p> <p>Apoyar a 7 (siete) alumnos provenientes de escuelas públicas mediante el pago parcial de las colegiaturas, para que cursen un año de Bachillerato Internacional en cinco Colegios del Mundo Unido, a fin de que accedan al modelo educativo impartido por esta organización.</p>	<p>Octubre – Diciembre 2013</p>



## 2. Cronograma de actividades.

Objetivos y Actividades	Meta física		Entregables	Periodo de Ejecución
	UM	Cantidad		
Objetivo 1				
1. Realizar el pago parcial de la colegiatura anual de 7 becarios en los Colegios del Mundo Unido.				
Generación 2012- 2014	Becarios	3	Tres (3) correos electrónicos y/o cartas de aceptación de los colegios en medio magnético.	Noviembre 2013
Generación 2013- 2015	Becarios	4	Cuatro (4) correos electrónicos y/o cartas de aceptación de los colegios en medio magnético.	Noviembre 2013
2. Dar seguimiento a la permanencia de cada becario.				
Generación 2012- 2014	Carta	3	Tres (3) cartas de confirmación de permanencia de los becarios en medio magnético.	Diciembre 2013
Generación 2013 - 2015	Carta	4	Cuatro (4) cartas de confirmación de permanencia de los becarios en medio magnético.	Diciembre 2013

## 3. Presupuesto

Objetivos y Actividades	Recursos Humanos <sup>1</sup>	Recursos Materiales, Servicios Generales, Bienes y Obra Pública <sup>1</sup>	Total
Objetivo 1			
1. Realizar el pago parcial de la colegiatura anual de 7 becarios en los Colegios del mundo Unido. Generación 2012-2014	\$0.00	\$295,174.12	\$295,174.12
Generación 2013-2015	\$0.00	\$422,181.78	\$422,181.78
2. Dar seguimiento a la permanencia de cada becario. Generación 2012-2014	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Generación 2013-2015	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$717,355.90</b>	<b>\$717,355.90</b>

<sup>1</sup>En apego a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el donativo deberá destinarse única y exclusivamente a los fines propios del proyecto. En ningún caso podrá destinarse más del 5% del donativo para cubrir gastos de administración.



## 4. Justificar y fundamentar la utilidad social del proyecto.

Objetivos del proyecto	Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
<p><b>Objetivo 1</b></p> <p>Apoyar a 7 (siete) alumnos provenientes de escuelas públicas mediante el pago parcial de las colegiaturas, para que cursen un año de Bachillerato Internacional en cinco Colegios del Mundo Unido, a fin de que accedan al modelo educativo impartido por esta organización.</p>	<p>Contribuye al cumplimiento del objetivo 3.2, estrategias 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3.</p>

El Dr. Rodolfo Tuirán, subsecretario de Educación Media Superior, al reunirse con los directores de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CEBETIS), Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS), así como Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE) el 6 de marzo pasado, mencionó que la educación media superior atraviesa por diversas e importantes transformaciones y enfrenta complejos desafíos, como el de fortalecer sus capacidades para ofrecer una educación con calidad, pertinencia y equidad.

La utilidad social del proyecto consiste en el beneficio directo que obtienen no solo los siete becarios de UWC México, sino la comunidad en la que viven y la sociedad en su conjunto. La educación académica de excelencia y la experiencia de vida a través de la cual conviven con personas de todas las razas, creencias y contextos socioeconómicos en un entorno de equidad otorgan a los jóvenes becarios de UWC México herramientas para desarrollarse de manera constructiva y convertirse en agentes de cambio en un mundo cada vez más global e interdependiente. La tolerancia, el respeto a la diversidad y el potencial transformador de los becarios en beneficio de una sociedad más justa y desarrollada los diferencia positivamente y les abre múltiples oportunidades académicas y profesionales hacia adelante.

La utilidad social del proyecto radica en contar con jóvenes educados bajo las características del mundo actual. En la medida en que la economía mundial se globaliza, tanto el sector público como el sector privado nacional requieren contar con profesionistas mexicanos capacitados para saber relacionarse con personas de otras razas, creencias y culturas en beneficio del país.

En la utilidad social del proyecto se debe considerar que por cada peso invertido en la educación de los becarios de UWC México provenientes de escuelas públicas, se obtiene no solo su educación media superior, sino la oportunidad de tener acceso a la educación superior con apoyos económicos adicionales que reciben de otras fuentes, como reconocimiento al nivel académico y calidad de la educación de los becarios de los Colegios del Mundo Unido.

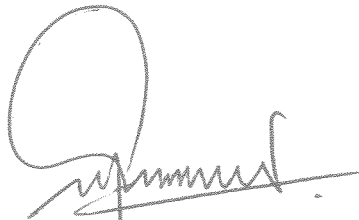
El donativo de SEP permitirá brindar una educación transformadora y de excelencia en beneficio de 7 becarios de UWC México, de sus comunidades y del país en su conjunto. La educación que brindan los Colegios del Mundo Unido abre las puertas para que los becarios continúen sus estudios de educación superior con la base de una educación sólida y con un importante componente de

servicio comunitario y entendimiento de otras personas, razas y culturas, a efecto de convertirse en agentes de cambio positivos en su desarrollo futuro.

F. Resultados esperados.

- 3 alumnos de la generación 2012-2014 podrán concluir su plan de estudios en el Bachillerato Internacional de los Colegios del Mundo Unido.
- 4 alumnos de la generación 2013-2015 tendrán la oportunidad de iniciar su Bachillerato Internacional en los Colegios del Mundo Unido.
- 7 familias verán beneficiadas su economía mediante el apoyo en las colegiaturas de sus hijos, que de otro modo impactaría su presupuesto, con la posibilidad de no tener los medios para brindarles esta oportunidad.
- 7 becarios recibirán un año de Bachillerato internacional, en el que tendrán acceso al modelo educativo que ofrecen los Colegios del Mundo Unido.
- 7 becarios que potencializan su conocimiento y dominio de otro idioma, al estudiar en el Bachillerato Internacional de los Colegios del Mundo Unido.

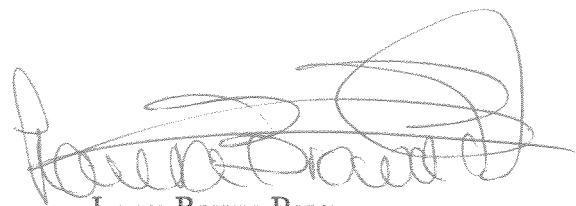
Representante Legal



Marco Aurelio Provencio Muñoz

---

Responsable Interno Solidario



Laura Brown Parra

---